



Ayuntamiento de Cantillana

Área:	Gobierno Interior
Servicio:	Secretaría General
Negociado:	Administración
2022/TAB_01/000386	

CANTILLANA

Se hace pública para general conocimiento la Resolución de Alcaldía nº 1003/2023, de fecha 29/06/2023, que literalmente dice así:

Asunto: “Nombramiento de D^a. Gisèle Garnier Villar como funcionaria de carrera, Grupo C, Subgrupo C2, plaza de Auxiliar Administrativo/a de Secretaría. Expte: 2022/TAB_01/000386”.

Una vez terminada la calificación de los aspirantes para la plaza de Auxiliar Administrativo/a de Secretaría, Grupo C, Subgrupo C2, funcionario/a de carrera, Escala Administración General, Subescala Auxiliar, correspondiente al concurso de méritos para las convocatorias de provisión de plazas en la plantilla de personal funcionario y laboral, correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, del Ayuntamiento de Cantillana, el Tribunal de Selección ha hecho pública la relación de puntuaciones en la sede electrónica de este Ayuntamiento (tablón electrónico), con fecha 28 de junio de 2023.

Vista la relación de calificaciones elevada a esta Alcaldía por el órgano de selección, junto con el acta de la última sesión de fecha 27 de junio de 2023, a efectos del correspondiente nombramiento de la persona aprobada propuesta, D^a. Gisèle Garnier Villar, DNI nº ***6903**.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, aportada el día 29/06/2023, registro general de entrada nº 3713, por la aspirante propuesta por el Tribunal de Selección.

Características de la plaza:

Código: 1.005

Grupo: C

Subgrupo: C2

Escala: Administración General

Subescala: Auxiliar

Denominación: Auxiliar Administrativo/a de Secretaría General

Clasificación: Funcionario/a de carrera

Código Seguro De Verificación	51RCGceJ1NeTN45oq+SoLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	08/08/2023 13:28:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/51RCGceJ1NeTN45oq+SoLg==		





Ayuntamiento de Cantillana

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar el nombramiento de Auxiliar Administrativo/a de Secretaría, Grupo C, Subgrupo C2, como funcionaria de carrera, a favor de:

Identidad de la Aspirante nombrada	D.N.I.
D ^a . Gisèle Garnier Villar	***6903**

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de tres días naturales si no implica cambio de residencia de la persona empleada, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CUARTO. Comunicar la Resolución al Área de Personal y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta, en Cantillana (Sevilla).

LA ALCALDESA

Fdo.- Rocío Campos Delgado

Código Seguro De Verificación	51RCGceJ1NeTN45oq+SoLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Campos Delgado	Firmado	08/08/2023 13:28:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/51RCGceJ1NeTN45oq+SoLg==		

